

INFORME SOBRE LA NO AFECTACIÓN A PROGRAMAS INFORMÁTICOS

Propuesta de modificación del Decreto-ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el cual se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, para su inclusión en el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat para el ejercicio 2024

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 218/2017 del Consell que modifica el artículo 94 del Decreto 220/2014 por el cual se aprueba el reglamento de administración electrónica de la Comunitat Valenciana y la Instrucción de Servicio n.º 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, esta Dirección General de Infraestructuras Educativas informa que la Propuesta de modificación del Decreto-ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el cual se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, para su inclusión en el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat para 2024, no afecta a ninguno de los programas informáticos que gestiona y por tanto, no hay que introducir o gestionar modificaciones en los referidos instrumentos informáticos, así como que no implica la implantación de un nuevo programa informático.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

18/09/2023 14:11:59
Càrrec: Director General
d'Infraestructures Educatives

